

Viernes, 12 de noviembre de 2021

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Cabezuela del Valle

##### **ANUNCIO. Aprobación inicial Expediente Modificación de Crédito 01/2021.**

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 22 de octubre de 2021, acordó la aprobación inicial del expediente de generación de crédito por mayores ingresos.

Aprobado inicialmente el expediente generación de crédito por mayores ingresos, por Acuerdo del Pleno de fecha 22 de octubre de 2021, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Cabezuela del Valle, 22 de octubre de 2021

María Luisa Yusta Calle

ALCALDESA-PRESIDENTA

